

ESCRITURA DECLARACIONES QUE OTORGA LA
COMPANIA BRIDGE INTERMODAL ECUADOR
S.A.-



CUANTIA: INDETERMINADA.

NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

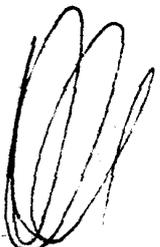
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día ocho de diciembre del dos mil, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor ERIK MOLLER NIELSEN, quien declara ser de nacionalidad danesa, entendido en el idioma Castellano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIONES, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor ERIK MOLLER NIELSEN, en su calidad de Gerente General de la compañía BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., como lo

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

justifica con la copia del nombramiento que acompaña para legitimar su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES. -- a) La compañía BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete; b) Mediante Resolución número cero cero.0.17.cero cero tres de trece de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número cuarenta y seis de veintinueve de los mismos mes y año, se dictaron las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, las cuales contemplan la obligatoriedad de convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA: DECLARACIONES: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., declaro convertido el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía de mi representación tendrá un capital suscrito y pagado de veintitrés mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, representado por



Guayaquil, 1º de febrero del 2000



Señor don
ERIK MOLLER NIELSEN
Presente.-

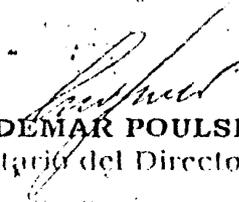
De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud. que el Directorio de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A." en sesión celebrada el día de ayer, resolvió designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **TRES AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 9 de sus estatutos sociales, constante de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abog. Gustavo Cañarte Arboleda, el 20 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 27 de enero de 1997.-

El presente nombramiento sustituye al que tiene inscrito el señor **WALDEMAR POULSEN** en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de febrero de 1997.-

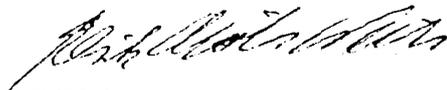
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,



WALDEMAR POULSEN
Secretario del Directorio

ACEPTO EL CARGO. Guayaquil, 1º de febrero del 2000.



ERIK MOLLER NIELSEN
Pasaporte #A00-1006-45-1



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Folio (a) 1234 Registro Mercantil No. 1234
Repertorio No. 1234
Se exhiben las Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 1 de Febrero del 2000

~~Ab. Nelson Gustavo Cordero A.
Notario Público
del Canton Guayaquil~~

Se hizo constar de esta Homenaje a los
1234 el Registro Mercantil de 1234
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 1 de Febrero del 2000

~~Ab. Nelson Gustavo Cordero A.
Notario Público
del Canton Guayaquil~~

ES FOTOCopia DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cordero A.
NOTARIO PUBLICO SEÑOR DEL CAMPO

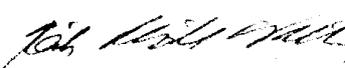
ESPACIO BLANCO


NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CASARTE A.
NOTARIO

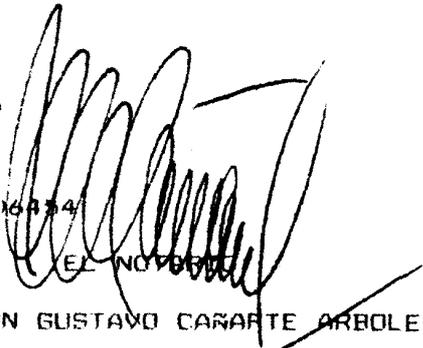
quinientos setenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON EL DOCUMENTO HABILITANTE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.".- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. DUV FE. Enmendados: acciones ordinarias y nominativas. Valen

p. "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A."

R.U.C. 0991474935001

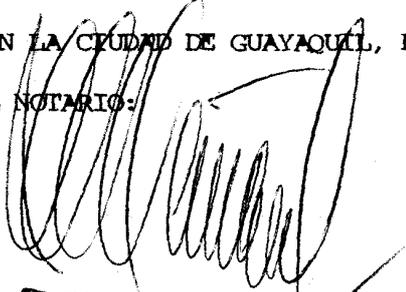

ERIK MOLLER NIELSEN

PASAPORTE No. A004006434


EL NOTARIO

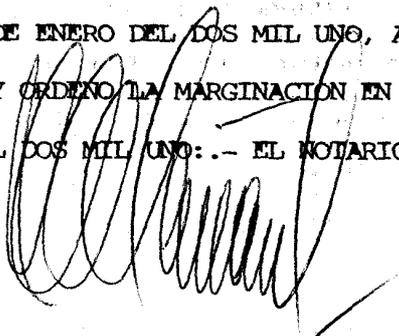
AB. NELSON GUSTAVO CASARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R TES
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FE
CHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:


N. Nelson Gustavo Celarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS VEINTE DE DICIEMBRE -
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, TO
ME NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE
RESOLUCION NUMERO CERO UNO - G - DIC - CERO CERO CERO CERO TRES TRES
SEIS DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA
QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA:.- GUA-
YAQUIL, ENERO TREINTA DEL DOS MIL UNO:.- EL NOTARIO:


N. Nelson Gustavo Celarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil





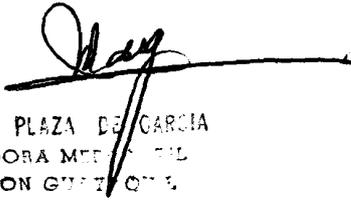
Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01.6.HIC.000026 dictada el 22 de Enero del 2001 ✓ por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La bonificación de capital de sucesos de los

de la Compañía Bridge Internacional Ecuador S.A. de fojas 16.923 ✓ a 16.929, número 3827 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.932 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 13 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s] - Guayaquil, Febrero 13 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

